2024-09-22

Concluyen 16 consejos distritales de la CDMX sus labores

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://ovaciones.com/concluyen-16-consejos-distritales-de-la-cdmx-sus-labores/

Un total de 16 consejos distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), instalados con motivo del proceso electoral local ordinario 2023-2024, iniciaron, de manera escalonada, el cierre de sus actividades, ante la inexistencia de medios de impugnación en desahogo por parte de los tribunales electorales.Luego de las elecciones del 2 de junio, la mitad de los consejos distritales sesionaron para declarar el cierre del proceso. Los consejos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 13, 16, 17, 19, 21, 27, 28, 29, 30 y 31, declararon la conclusión de sus actividades y se volverán a instalar hasta el próximo proceso electoral.El artículo 115 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece que los consejos distritales son órganos colegiados de carácter temporal y sólo funcionan durante los procesos electorales, por ende, sus fechas de cierre son escalonadas, en atención al ámbito territorial que les corresponda.Los consejos distritales instalados desde el 9 de febrero del presente año estuvieron conformados por una presidencia, a cargo de la titularidad del órgano desconcentrado correspondiente, seis consejerías, emanadas de una convocatoria ciudadana, una representación por cada Partido Político o persona candidata sin partido y una persona secretaria, a cargo de la persona secretaria de órgano desconcentrado. Entre sus atribuciones, les correspondió dar seguimiento a la aprobación de las secciones electorales dentro de ámbito distrital para instalar casillas especiales; así como del número y ubicación de casillas conforme a la normatividad aplicable; dar seguimiento al procedimiento de insaculación de los funcionarios de casilla y su capacitación; así como a la instalación de las Mesas Directivas de Casilla y ordenar la entrega de la documentación y materiales electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla. También se encargaron de recibir los paquetes electorales y la documentación relativa a las elecciones de jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, alcaldías y concejalías; efectuar el cómputo de la elección de diputaciones de mayoría, declarar la validez de la elección y entregar la constancia correspondiente a la fórmula de candidaturas que hubiera obtenido el mayor número de votos; en el caso de los distritos cabecera de demarcación el cómputo de alcaldía, y realizar el cómputo distrital de la votación recibida en las elecciones de la jefatura de Gobierno, alcaldías, concejalías y de las y los diputados de representación proporcional, entre otras atribuciones.Para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 contó con 396 consejeras y consejeros distritales, propietarios y suplentes, en los 33 órganos desconcentrados del Instituto Electoral de la CDMX.